



Copia Fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00014 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 ENE 2021

VISTO:

El Informe N° 0286-2020/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-AOCD-IR, de fecha 30 de Diciembre del 2020, Informe N° 0287-2020/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 31 de Diciembre del 2020; Informe N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR-SGSP-SG de fecha 04 de Enero del 2021, Informe N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 04 de Enero del 2021, Memorando N° 004-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR de fecha 05 de Enero del 2021, Informe N° 007-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 14 de Enero del 2021, relativo a la continuidad del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias purpurea), EN LA REGION TUMBES"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, el art. 70° numeral 70.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado por la ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia regional de Desarrollo Económico, "ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y "elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto, IOARR o actividad";

Que, mediante Informe N° 0286-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-AOCD-IR, de fecha 30 de Diciembre del 2020, manifiesta que el proyecto durante el periodo 2020 se le asignó un presupuesto de 1'027,609.00 y se devengó al 31 de Diciembre del 2020 un monto de S/. 683,088.00, quedando un saldo pendiente de ejecución de S/. 344,521.00, asimismo manifiesta que dicho saldo





Autografía Fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00014 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 ENE 2021

deberá ser incluido en la ejecución del año 2021, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas y lograr los objetivos específicos planteados en el proyecto;

Que, mediante informe N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR-SGSP-SG, de fecha 04 de Enero del 2021, solicita la asignación presupuestal para la continuidad del proyecto y se encuentra considerado en el PIM del año 2021 el importe de S/. 714,251.00, asimismo manifiesta que el saldo de ejecución del año 2020 deberá ser incluido en la ejecución del año 2021, para la adquisición de máquinas y equipos para el procesamiento de ciruela siendo necesario y priorizado la asignación de dicho saldo para el cumplimiento de las metas;

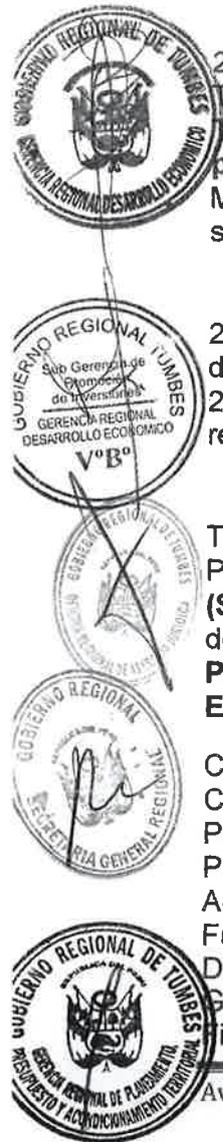
Que, mediante Memorando N° 004-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 05 de Enero del 2021, el Gerente solicita la asignación presupuestal para la continuidad del proyecto de inversión con programación multianual en el PMI 2021;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000040-2020/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 31 de Enero 2020, aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias purpurea), EN LA REGION TUMBES", con un valor referencial de S/. 1'995,464.93 (Un Millón Novecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro y 93/100 soles), siendo su periodo de ejecución de 36 meses calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000189-2020/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 08 de Julio 2020, se aprueba la modificación del artículo segundo de la Resolución Gerencial Regional N° 000040-2020/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 31 de Enero 2020, y dispone la restructuración del presupuesto analítico dado el estado de emergencia suscitado;

Que, mediante Informe N° 007-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 14 de Enero del 2021, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la asignación presupuestal hasta por un monto de S/. 714,251.00 (Setecientos Catorce Mil Doscientos Cincuenta y Uno y 00/100 Soles), para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias purpurea), EN LA REGION TUMBES", conforme al siguiente detalle:

Correlativa	:	0024
Categoría Presupuestaria	:	1
Programa	:	0121
Producto/proyecto	:	2.342588
Act./Al/obra	:	6.000009
Función	:	10
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0008
Finalidad	:	0226185





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000014 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 ENE 2021

Meta	:	00001
Fuente Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 41,275.00
Fuente Financiamiento	:	3 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito
Rubro	:	19 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito
Monto	:	S/. 672,976.00

TOTAL, DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 714,251.00

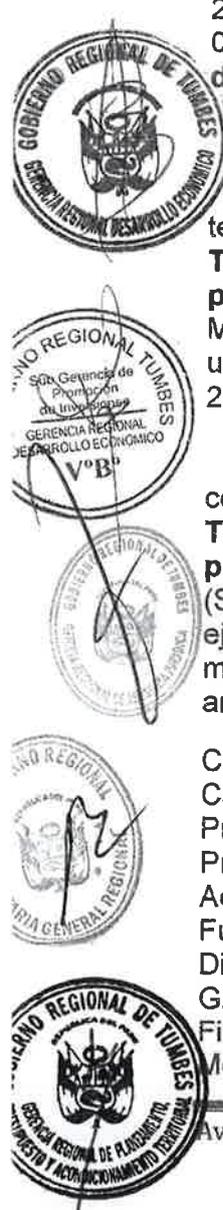
Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 26 de Abril del 2017, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes**".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la restructuración del expediente técnico del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias purpurea), EN LA REGION TUMBES**", con un valor referencial de S/. 1'995,464.93 (Un Millón Novecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro y 93/100 soles), por un periodo de ejecución de 36 meses calendarios; según código único de inversiones N° 2342588.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el presupuesto analítico para la continuidad del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CIRUELA ROJA (Spondias purpurea), EN LA REGION TUMBES**", con un monto asignado según PIM S/. 714,251.00 (Setecientos Catorce Mil Doscientos Cincuenta y Uno y 00/100 Soles); por un periodo de ejecución del año 2021; por las consideraciones expuestas en la presente resolución. El mismo que entrará en vigencia a partir del 04 de enero del 2021, según anexo del presupuesto analítico y cuya Cadena Funcional es la siguiente:

Correlativa	:	0024
Categoría Presupuestaria	:	1
Programa	:	0121
Producto/proyecto	:	2.342588
Act./AI/obra	:	6.000009
Función	:	10
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0008
Finalidad	:	0226185
Meta	:	00001





Autocopia Fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº000014 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

	Tumbes,	18 ENE 2021
Fuente Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 41,275.00
Fuente Financiamiento	:	3 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito
Rubro	:	19 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito
Monto	:	S/. 672,976.00

ARTICULO TERCERO: Dejar plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. N° 00814-2011/GOB.REG.TUMBES –P de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y Transferencia de Obras, proyectos y actividades de inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia, todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ing. Ricardo Manuel Olavarria Saavedra
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

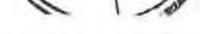
Nº 000014 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 ENE 2021

REESTRUCTURACION DE PRESUPUESTO ANALITICO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES

					TOTAL
2.5.	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.
	VEHICULO				158,900.00
	Camioneta PICUP UP Doble Cabina 4 x 4	Mes	1.00		149,900.00
	Motofurgon	Mes	1.00		9,000.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.
	MOBILIARIO				570.00
	PIZARRA ACRILICA 1.20 x 0.80 m	und	6.00		95.00
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.
	EQUIPO AGROPECUARIO				20,600.00
	Mochila Fumigadora (Motopulveridora)	Unid.	6.00		2,500.00
	Motoguadaña	Unid.	1.00		3,000.00
	Motosierra	Unid.	1.00		2,600.00
2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.
	EQUIPO DE REFRIGERACION				7,200.00
	Congelador Semi Industrial	und	1.00		7,200.00
2.6.3.2.9.2	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.
	EQUIPO DE COCINA				7,100.00
	Horno Industrial	und	3.00		350.00
	Cocina 02 hornillas	und	3.00		150.00
	Cocina Industriales de 04 hornillas	und	2.00		2,800.00
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.
	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION				2,047.56
	Peachimetro	und	1.00		353.58
	Refractometro para fruta	und	1.00		493.98
	Balanza Semi Industrial	und	1.00		1,200.00
2.6.3.2.9.9	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACION	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.
	MAQUINA, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES				114,216.20
	Selladora de bolsas (Bolsas)	und	3.00		380.00
	Maquina Selladora al Vacio	und	1.00		7,000.00
	Pistola para precinto	und	2.00		285.60
	Mesa de Trabajo de Acero Inoxidable de 1.80 x 2.20	und	2.00		2,600.00
	Maquina Deshidratadora	und	1.00		8,560.00
	Maquina Despulpadora	und	1.00		26,800.00
	Maquina Seleccionadora y Lavadora (Ciruela)	und	1.00		27,800.00
	Motobomba de 2" (5 HP)	und	1.00		1,000.00
	Maquina Marmita Industrial (Pasteurizadora de Jugo de Frutas)	und	1.00		15,200.00
	Maquina Autoclave (Esterilizadora de Equipo)	und	1.00		20,945.00
	INVERSIONES INTANGIBLES				
2.6.3.2.9.9.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.
	Residente Proyecto (Ing.Agronomo con 8 años de experiencia)	Mes	1.00	36.00	5,500.00
	Ing. Supervisor (Ing. Agronomo con 8 años de experiencia)	Mes	1.00	36.00	5,000.00
	Administrador del Proyecto	Mes	1.00	36.00	5,000.00
	Asistente Administrativo	Mes	1.00	36.00	3,800.00
	Especialista Legal	Mes	1.00	11.00	5,000.00
	Secretaria	Mes	1.00	12.00	2,500.00
	EsSalud				76,028.16
	Gastos Variables Ocasionales				64,957.34
	Aguinaldo		5.00	2.00	1,200.00
2.6.3.2.9.9.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.
	PRODUCTO AGROPECUARIO				52,683.00
	Cal Agricola	kg	480.00		2.00
	Sulfato de Cobre	kg	45.00		16.00
	Compomaster Citrico (Saco/50 kg)	Unidad	200.00		110.00
	Sulfato de Potasio (Saco/50 kg)	Unidad	80.00		70.00
	Fosfato Diamonico (Saco/50 kg)	Kg.	1,750.00		2.50
	Abono Foliar	Kg.	84.00		32.00
	Pancil	Galon	42.00		40.00
	Machete	Unidad	100.00		14.00
	Aceite Agricola	Litro	3.75		80.00
	Adherente	Litro	30.00		38.00
	Aceite Mineral al 1 ó 2%	Galon	20.00		260.00
	Iprodione (Fungicida)	Kg/Lts	8.46		260.00
	Dimethoate y formothion	Galon	20.00		220.00
	COMBUSTIBLE				26,987.50
	Gasolina	Galon	1,000.00		14.85



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Copia fiel del Original

N° 0000142021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 18 ENE 2021

REESTRUCTURACION DE PRESUPUESTO ANALITICO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES

Diesel	Galon	752.53	14.80	11,137.50
Lubricantes	Fco	40.00	25.00	1,000.00
MATERIAL DE OFICINA				10,355.99
Cono de rafia o pita de algodón	und	6.00	10.00	60.00
Archivador de palanca	und	12.00	8.00	96.00
Bolígrafos finos	und	50.00	0.50	25.00
Lapiceros	cja	3.00	31.67	95.01
Plumón para pizarra acrílica	und	30.00	3.50	105.00
Plumones gruesos para papelotes	und	30.00	3.00	90.00
Plumón delgado (estuche de 12)	estc	5.00	6.50	32.50
Plumones	und	90.00	3.00	270.00
Mota para pizarra	und	6.00	12.00	72.00
Tijeras	und	12.00	8.00	96.00
Cinta maskingtape	und	72.00	4.50	324.00
Cinta marketing	und	22.00	4.00	88.00
Cuaderno de actas	und	11.00	15.00	165.00
Cuaderno a4	und	6.00	8.00	48.00
Cuaderno de campo empastado de 100 hojas	und	10.00	5.00	50.00
Reglas de 30 cm	und	5.00	1.00	5.00
Cuaderno de 50 hojas norma:	und	300.00	2.50	750.00
Cúter grande	und	6.00	2.50	15.00
Cuaderno de campo A4	und	24.00	8.00	192.00
Libro de actas	und	14.00	10.00	140.00
Papel bond A4 75 gr x 500 Hj	mil	39.50	30.00	1,184.98
Cartulina de colores	und	480.00	0.50	240.00
Papelotes	und	1250.00	0.50	625.00
Sobres manila	und	200.00	0.50	100.00
Folder manila a4	und	275.00	0.50	137.50
Tóner para impresora laser	und	3.00	300.00	900.00
Clips	und	62.00	2.00	124.00
Chinchos	cja	10.00	2.00	20.00
Fasteners	cja	3.00	10.00	30.00
Grapas (caja de 5000 und)	und	10.00	8.00	80.00
Grapas (caja x 500)	cja	12.00	8.00	96.00
Linterna de mano recargable	und	5.00	60.00	300.00
Cd ROM	und	150.00	2.00	300.00
Cuadernillo de BPA y BPM	mil	1.00	3,500.00	3,500.00
HERRAMIENTAS				12,990.00
Palanas promocionales	und	50.00	50.00	2,500.00
Machetes promocionales	und	50.00	25.00	1,250.00
Rastrillos	und	180.00	18.00	3,240.00
Serruchos	und	48.00	50.00	2,400.00
Tijera de Podar	und	48.00	75.00	3,600.00
COMPRAS DIVERSAS				22,646.00
Tolbas para stand	und	3.00	400.00	1,200.00
Polos promocionales	und	50.00	28.00	1,400.00
Botas de jebe	par	25.00	35.00	875.00
Gorros promocionales	und	50.00	15.00	750.00
Azucar	kg	54.00	3.50	189.00
Ciruela roja grande	und	5400.00	0.10	540.00
Cilindro plastico de 200 L	und	9.00	100.00	900.00
Jabas	und	180.00	38.00	6,840.00
Pañadoras	und	180.00	12.00	2,160.00
Costales de polietileno	und	420.00	3.00	1,260.00
Papel filtro	und	9.00	4.00	36.00
Gas con equipo	und	3.00	75.00	225.00
Bandeja	und	18.00	12.00	216.00
Frasco de boca ancha	und	9.00	4.00	36.00
Frasco de vidrio de 250 ml	und	60.00	1.00	60.00
Bolsas de 1 kg	cto	5.00	4.00	20.00
Capazos o bolsones	und	80.00	10.00	800.00
Olla de 5 L	und	9.00	45.00	405.00
Imitacion trampas multilure	und	90.00	12.00	1,080.00
Colador grande	und	18.00	8.00	144.00
Botellas de 750 ml	und	60.00	1.00	60.00
Etiquetas	und	180.00	0.50	90.00
Cinta de Plastico para Injentar	rl	24.00	140.00	3,360.00
OTROS BIENES				10,665.50



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Copia fiel del Original

000014 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **18 ENE 2021**

REESTRUCTURACION DE PRESUPUESTO ANALITICO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES

Regadora	Unid	5.00	79.00	395.00
Bolsas de Plasticas Negras (14x14)	Mil	6.00	200.00	1,200.00
Bolsas de Plasticas Negras (10x12)	Mil	5.00	150.00	750.00
Carretilla (Buggy)	Unid	3.00	275.00	825.00
Manguera de 16 mm	Ril	5.00	220.00	1,100.00
Manguera de 2"	Ril	3.00	413.00	1,239.00
Malla Rashed	Ril	6.00	795.00	4,770.00
Termometro para control de temperatura en la fruta	Unid	1.00	386.50	386.50
EQUIPO PARA PROTECCION PERSONAL (COVID-19)				15,080.00
Mascarillas Simples KN 95	Unidad	100	26.00	2,600.00
Barbijo o Cubre bocas tres pliegues (Caja x 50 Unidades)	Unidad	20	170.00	3,400.00
Trajes de Seguridad (Equipo Completo)	Unidad	10	300.00	3,000.00
Jabón Líquido x Lit.	Unidad	50	12.50	625.00
Alcohol en Gel (Frasco de 1 Lit.)	Litro	20	32.50	650.00
Alcohol 90° (Frasco de 1 Lit.)	Litro	20	26.00	520.00
Hipoclorito de Sodio	Galón	5	15.00	75.00
Bidones de Agua x 20 Litros	Unidad	30	8.00	240.00
Bandeja para Desinfeccion de Calzados	Unidad	2	30.00	60.00
Atomizadores de alcohol 100 cc.	Unidad	25	6.00	150.00
Atomizadores de alcohol de 1 Lit.	Unidad	5	32.00	160.00
Banner Ilustrativo (COVID - 19)	Unidad	2	300.00	600.00
Termometro Infrarojo - Scanner (medir temperatura a personas a distancia)	Unidad	4	750.00	3,000.00

2.6.7.1.6 OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES
 2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS UNID. Cantidad N° Meses P.U. 571,582.68

Mano de Obra (Personal Obrero) **107,151.77**

Operarios	Jornales	231.65	80.00	18,531.77
Peones (Instalacion de Vivero)	Jornales	282.00	60.00	16,920.00
Peones (Instalacion Definitiva)	Jornales	272.00	60.00	16,320.00
Peones (Mantenimiento de Cultivo)	Jornales	387.00	60.00	23,220.00
Peones (Plagas y Enfermedades)	Jornales	276.00	60.00	16,560.00
Peones (Cosecha Post Cosecha)	Jornales	260.00	60.00	15,600.00

Personal Técnico (Administrativo, Capacitaciones) **58,000.00**

Secretaria	Mes	1.00	10.00	2,500.00	25,000.00
Chofer	Mes	1.00	11.00	3,000.00	33,000.00

Personal Técnico (Viveros, Asistencia Areas cirueleras) **272,600.00**

Ingeniero de Campo Especialista (Capcitación y Asistencia Tecnica)	Mes	1.00	8.00	4,000.00	32,000.00
Ingeniero de Campo Especialista (Capcitación y Asistencia Tecnica)	Mes	1.00	10.00	3,500.00	35,000.00
Ingeniero Industrial y/o Ing. Agro Industrial	Mes	1.00	4.00	4,000.00	16,000.00
Ingeniero Agronomo	Mes	2.00	7.00	4,000.00	56,000.00
Ingeniero Agronomo Asisten Tecnico	Mes	2.00	10.00	3,500.00	70,000.00
Facilitadores	Mes	1.00	12.00	2,500.00	30,000.00
Especialista o Tecnico en Salud	Glb	1.00		8,000.00	8,000.00
Chofer (Unidad Movil)	Glb	1.00	12.00	2,800.00	33,600.00

Otros Servicios **79,622.99**

Gigantografia	Unid.	1.00		60.00	60.00
Refrigerio	Unidad	750.00		10.00	7,500.00
Publicidad - Afiches	Millar	2.00		200.00	400.00
Almuerzos	unidad	150.00		15.00	2,250.00
Servicio de confeccion de Guias Metodologicas de Ciruela	Millar	1.00		3,500.00	3,500.00
Servicio de confeccion de Separatas (material de trabajo, separatas capacitaciones)	Millar	1.00		2,700.00	2,700.00
Viaticos (Movilidad Local, Viajes Interprovinciales, Alimentacion, Alojamiento)	Glb	1.00		4,500.00	4,500.00
Certificacon Global G.A.P.	Glb	1.00		30,000.00	30,000.00
Certificacon Digesa	Glb	1.00		10,000.00	10,000.00
Elaboración de Tripticos	Millar	2.00		300.00	600.00
Confeccion de Banderaola	Glb	6.00		180.00	1,080.00
Gastos de Liquidación	Glb	1.00		7,032.99	7,032.99

Servicios Varios (Otros servicios) **46,207.92**

Ferias Locales, Regional, Nacional (Alquiler de Stand, Equipos, Publicidad)	Glb	1.00		10,207.92	10,207.92
Ingeniero Industrial y/o Ing. Agro Industrial (Procesamiento de ciruela)	Mes	1.00	12.00	3,000.00	36,000.00
Boletín de Trabajo como Estrategias	Glb	1.00		4,000.00	4,000.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia fiel del Original

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000014-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-CR

Tumbes, 18 ENE 2021

REESTRUCTURACION DE PRESUPUESTO ANALITICO					
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CIRUELA ROJA (SPONDIAS PURPUREA) EN LA REGIÓN TUMBES					
	Taller Buenas practicas Global GAP y BPM	Glb	1.00	4,000.00	4,000.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	UNID.	Cantidad	P.U.	21,000.00
	<u>Otros Activos Intangibles</u>				<u>21,000.00</u>
	Computadoras Completas	Und	2.00	4,200.00	8,400.00
	Laptop	Unid	2.00	4,800.00	9,600.00
	Impresora Multifuncional de Tinta Continua	Und	2.00	1,500.00	3,000.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	UNID.	Cantidad	P.U.	29,535.00
	Elaboracion de Expediente Técnico	Glb	1.00	29,535.00	29,535.00
				COSTO DEL PROYECTO	1,995,464.93
				COSTO DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID - 19	23,080.00
				COSTO TOTAL DEL PROYECTO (COSTO DEL PROY. + COSTO SEG. SALUD COVID - 19)	2,018,544.93

